




b)

Área responsable:	Contraloría Interna Municipal
Sistema:	Validación y autorización de fichas técnicas del desempeño
Naturaleza del Proceso:	Proceso de Realización
No. de Referencia:	(OCIM/PC/05/22)
Objetivo general:	Validar que el diseño de los indicadores de desempeño, sean claros, relevantes, adecuados y se les pueda dar seguimiento.
Alcance:	Todas las unidades administrativas del H. Ayuntamiento
Elemento (s) de entrada:	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Elemento (s) de salida:	Ficha Técnica del Indicador de Desempeño Autorizada
Normatividad:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2. Ley de Planeación; 3. Presupuesto Basado en Resultados; 4. Criterios CREMAA. <ol style="list-style-type: none"> a. Deben ser relevantes; b. Claros (simples, comprensivos, públicos); c. Relevantes; d. Económicos; e. Monitoreables y comparables de un año a otro; y f. Adecuados.
Vocabulario:	
<p>PMD: Plan Municipal de Desarrollo; La Secretaría: Secretaría de Finanzas y Administración; H. Ayuntamiento: Ayuntamiento Municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero</p>	
Objetivos específicos	
Requisito del producto:	Cumplir con los criterios CREMAA
Objetivo de calidad:	Obtener el 100% de aceptación en la Auditoría Superior del Estado.

Elaboró



Lic. Carlos Alberto Salgado Nazario
Unidad de Modernización, Administración y
Seguimiento Institucional

Revisó



Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
Contraloría Interna Municipal
Descripción de Proceso



Área responsable: Contraloría Interna Municipal	No. de Referencia: OCIM/PC/05/22	Página 1 de 3				
Sistema: Evaluación del Desempeño	Fecha: elaboración	Fecha de Revisión				
Nombre del proceso: Validación y autorización de fichas técnicas de indicadores de desempeño	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	22	mar	2022	29	mar	2022

Unidad Administrativa	Actividad No.	Descripción de la actividad
Unidad responsable	Elemento de entrada	<p>Las unidades administrativas responsables, después de elaborar sus árboles de problemas y objetivos; como resultado de ello, generan la Matriz de Indicadores para Resultados, (MIR) documento <i>sin el cual no</i> es posible la generación de las Fichas Técnicas de Indicadores de Desempeño</p>
Unidades Administrativas Involucradas	1	<p>Elaboran la ficha técnica del indicador de resultados, con el cual se les dará seguimiento a las líneas de acción contenidas en el PMD.</p> <p>Riesgos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de conocimiento de los funcionarios responsables de cumplir con la ejecución de las líneas de acción derivadas del PMD; 2. Falta de compromiso con el proceso de diseño y elaboración del indicador; 3. Falta de interés de los servidores públicos para la elaboración del indicador; 4. Servidores públicos acostumbrados al pasado de trabajar sin un plan estratégico; 5. Temor de realizar un mal desempeño en la construcción del indicador y por esa razón atacan el sistema. <p>Solución:</p> <p>El H. Ayuntamiento <i>debe</i> diseñar y mantener un programa de capacitación y formación permanente para los servidores públicos que permita hacer frente a cada uno de los riesgos previstos, para atenuar las amenazas derivadas de ellos.</p> <p>Ahora bien, pudieran surgir otros riesgos no contemplados; sin embargo, se deberán desarrollar planes para cada uno de ellos, pues la descripción anterior es enunciativa, no limitativa.</p>



H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
Contraloría Interna Municipal
Descripción de Proceso



Área responsable: Contraloría Interna Municipal	No. de Referencia: OCIM/PC/05/22	Página 2 de 3				
Sistema: Evaluación del Desempeño	Fecha: elaboración	Fecha de Revisión				
Nombre del proceso: Validación y autorización de fichas técnicas de indicadores de desempeño	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	22	mar	2022	29	mar	2022

Unidad Administrativa	Actividad No.	Descripción de la actividad
Unidad Administrativa inmediata superior	2	<p>Revisa que el indicador corresponda a sus atribuciones y estas, correspondan al PMD.</p> <p>El inmediato superior de la unidad administrativa que genera el indicador, <i>debe</i> revisar que derive de las atribuciones del titular que lo presenta para su revisión; así como, del PMD.</p> <p>Riesgos</p> <p>1. Que el indicador propuesto, no corresponda al PMD</p> <p>Solución</p> <p>Si el indicador no corresponde a una de las líneas de acción previstas en el PMD, se le regresa al titular; a menos que el indicador propuesto, ayude a la consecución de los objetivos marcados en dicho plan.</p>
Secretaría de Planeación y Presupuesto	3	<p>Verifica la procedencia, la relación del indicador de desempeño con el PMD; así como, la estructura del indicador.</p> <p>Los indicadores de desempeño de manera invariable deben provenir y estar direccionados por el PMD, de otra forma no tienen objeto de ser; por lo tanto, no podrá obtener la firma de verificación de parte de la Secretaría de Planeación y Presupuesto.</p>
Órgano de Control Interno Municipal	4	<p>Valida el cumplimiento de diseño, claridad, relevancia, adecuación y monitoreabilidad del indicador de desempeño.</p> <p>El indicador de desempeño, puede ser una medida cuantitativa o cualitativa del programa, relaciona la medición de dos o más variables asociadas y está orientado al cumplimiento de objetivos del PMD.</p> <p>Permite acotar la acción del programa hacia la prioridad que aborda la solución a la situación problemática que dio paso a su diseño y mide su cumplimiento de los objetivos en sus cuatro dimensiones: cantidad, calidad, costo y tiempo¹.</p> <p>La evidencia de cumplimiento de los criterios mencionados en el párrafo anterior y por lo que se determina su validez, <i>se encuentra implícito</i> en las firmas del documento denominado ficha técnica de indicador de desempeño.</p>

¹ Ver: Diplomado Presupuesto basado en Resultados, módulo 3, páginas de la 59 a la 62. Publicado por la SHCP.




H. Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo
Contraloría Interna Municipal
Descripción de Proceso



Área responsable: Contraloría Interna Municipal	No. de Referencia: OCIM/PC/05/22	Página 3 de 3
Sistema: Evaluación del Desempeño	Fecha: elaboración	Fecha de Revisión
Nombre del proceso: Validación y autorización de fichas técnicas de indicadores de desempeño	Día	Mes
	Año	Día
	22	mar
	2022	29
		mar
		2022

Unidad Administrativa	Actividad No.	Descripción de la actividad
Unidad Municipal de Evaluación del Desempeño	5	Otorga su visto bueno debido a que, a este indicador le dará seguimiento y a su vez, lo estará evaluando. La UMED, toma como base todas las fichas técnicas de evaluación del desempeño para evaluar el avance de los programas contenidos en el PMD, emite su dictamen y lo publica en la página de transparencia del H. Ayuntamiento.
Secretaría de Finanzas y Administración	6	Otorga su visto bueno, debido a que la acción a realizarse cuenta con recursos. La Secretaría, sólo otorgará su visto bueno si las acciones contenidas en las fichas técnicas de indicadores de desempeño cuentan con los recursos para su realización; de otra manera, no lo otorgará.
1ª Sindicatura Municipal	7	Como la máxima autoridad en materia de administración, otorga su visto bueno, para dar certidumbre al indicador.
Presidencia Municipal	8	Autoriza la ficha técnica de los indicadores de desempeño, una vez que se completado las siete fases anteriores.

Elaboró



Lic. Carlos Alberto Salgado Nazario
 Unidad de Modernización, Administración y Seguimiento Institucional

Revisó



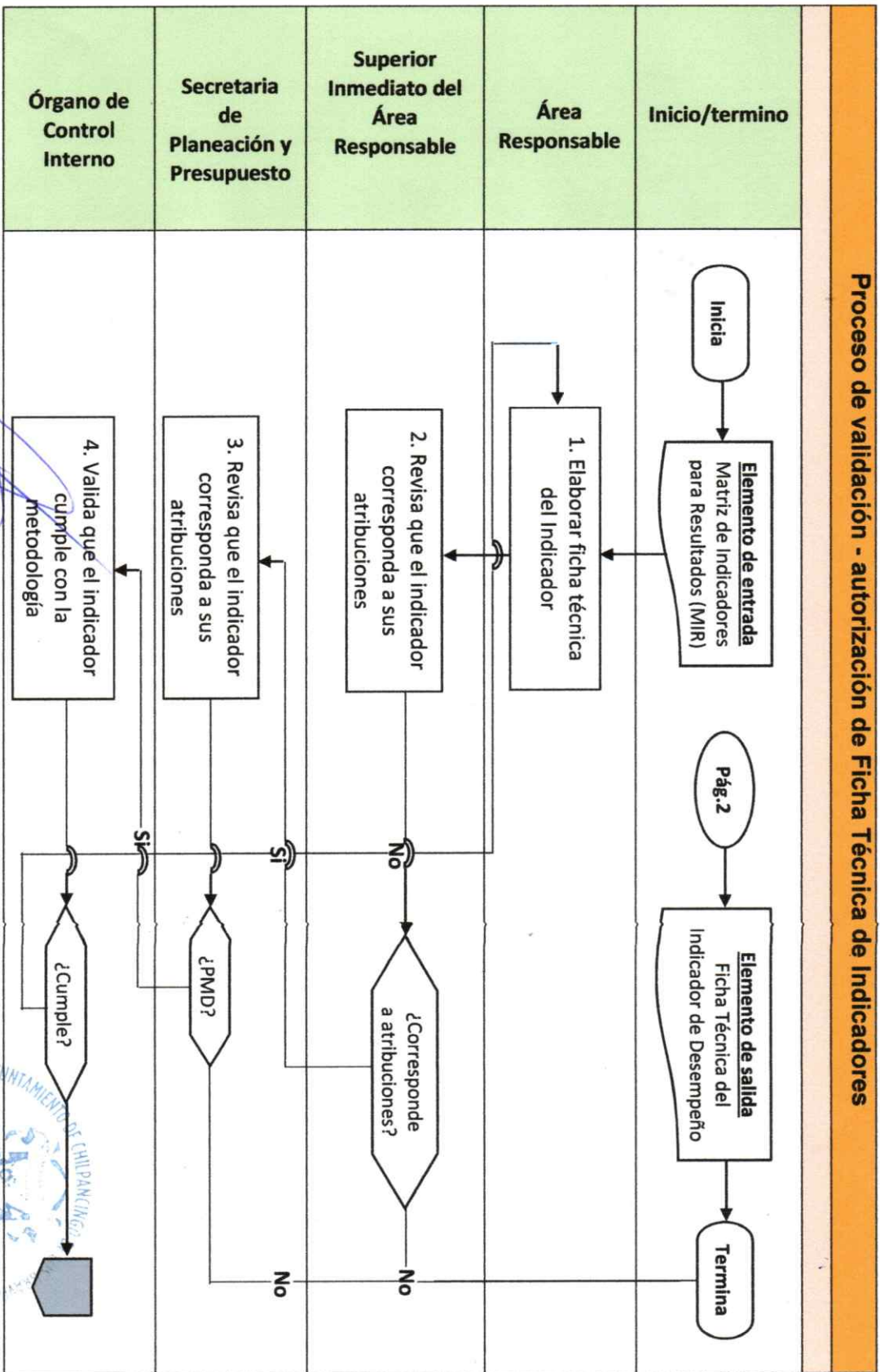
Mtro. Erick Javier García Ocampo
 Titular del Órgano de Control Interno Municipal



[Firma]

[Firma]

Proceso de validación - autorización de Ficha Técnica de Indicadores



H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCIÑO
2021
2024
Revisó

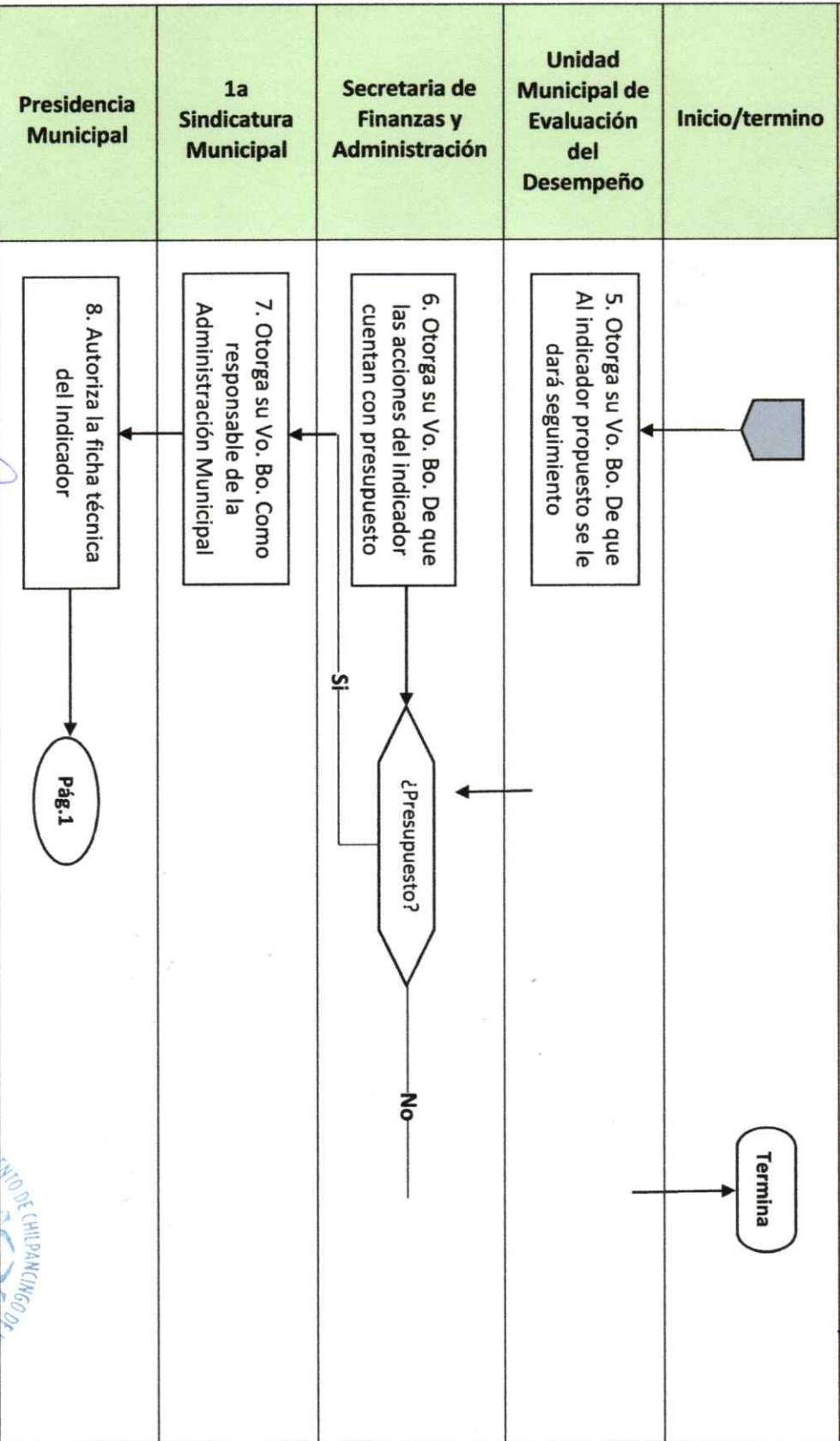
Elaboró

Lic. Carlos Alberto Salgado Nazario
Titular de la Unidad de Modernización Administrativa
Y Seguimiento Institucional

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Órgano de Control Interno Municipal



Proceso de validación - autorización de Ficha Técnica de Indicadores



Lic. Carlos Alberto Salgado Nazario
Titular de la Unidad de Modernización Administrativa
Y Seguimiento Institucional

Mtro. Erick Javier García Ocampo
Titular del Organismo de Control Interno Municipal

